



5

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

2 JUN 2014

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La alta velocidad de circulación de los vehículos que ingresan por las calles América y Teniente General Lonardi

CONSIDERANDO:

Que producto de mi labor como concejal y mi deber de involucrarme en los problemas que me manifiestan los vecinos del partido, a fin de buscar las soluciones, es que teniendo en cuenta lo que a continuación expondré, formulo el presente proyecto de comunicación.

Desde hace un tiempo que la dirección de tránsito de San Isidro viene realizando una correcta gestión en la cuestión que le compete, generando innovaciones que después son imitadas por otros Municipios.

La innovación con reductores de velocidad de las características de tachas en la vía pública en muchos lugares ha sido muy beneficioso para ordenar el tránsito, tales como el giro permanente en la rotonda de Acassuso, el ordenamiento de carriles en Roque Sáenz Peña, Primera Junta o Av. Juan Segundo Fernández.

Analizando con mi equipo técnico en mis recorridos por las calles del partido pude observar que en muchas esquinas se colocaron los reductores de velocidad en las dos calles cuando lo correcto a nuestro criterio sería ubicarlos en la mano que debe dar la prioridad de paso y no en ambas.

En los primeros días del mes de junio estuve en el barrio de Beccar conversando con vecinos que me manifestaron su preocupación por los repetitivos accidentes que ocurre en la intercepción de las calles América y Teniente General Lonardi de dicha localidad.


FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO



5

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

En el recorrido junto a más de 20 vecinos que me acompañaron, pude notar la velocidad que circulan los autos que cruzan Lonardi, aun con la presencia de vecinos observando la esquina. Por lo general según relatan, se utiliza la calle América ya que no posee semáforos y resulta una vía de circulación más rápida en determinados horarios que la Avenida Andrés Rolon que se encuentra a dos cuadras.

A su vez los vecinos manifestaron la necesidad de realizar bajadas para discapacitados en dicha intercepción, teniendo en cuenta la necesidad propia y de que por lo general en dicha zona viven vecinos de edad avanzada.


Ellos por ello que haciendo eco del reclamo efectuado por los vecinos de la localidad de Beccar, de la facultad establecida en el artículo 77 *in fine* de la ley orgánica municipal y en razón de los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

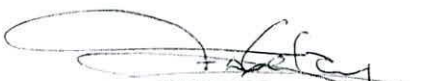
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1: Se solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Dirección de tránsito disponga los medios necesarios para la colocación de reductores de velocidad sobre la calles América esquina Teniente General Lonardi de la localidad de Beccar.

Artículo 2: Se solicita al departamento ejecutivo que a través del área que corresponda, realice en las cuatro esquinas de la intercepción de las calles América y Teniente General Lonardi de la localidad de Beccar rampas para discapacitados.

Artículo 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.


Dra. MARCELA DURRIEU
CONCEJAL
PRESIDENTA DEL BLOQUE
FRENTE RENOVADOR


FEDERICO A. GELAV
CONCEJAL DE SAN ISIDRO